

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 187** *Corrección de errores en el Anexo de la Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco para el funcionamiento por medios electrónicos del registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma del País Vasco para el funcionamiento por medios electrónicos del registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de diciembre de 2011, con el número de referencia 20318, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo, en el que aparece el texto del Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma del País Vasco, tras el título,

donde dice:

«En Madrid, a 17 de mayo de 2011»

debe decir:

«En Madrid, a 17 de noviembre de 2011»